



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 26439/2025 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado TEORÍA POLÍTICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desde el 17 de abril al 16 de mayo de 2026, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales y bajo la coordinación de la Dra. Graciela CASTRO.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión del 17 de noviembre de 2025, recomendó aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su reunión del 16 de marzo de 2026, analizó la propuesta y observó que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado TEORÍA POLÍTICA, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desde el 17 de abril al 16 de mayo de 2026, con un crédito horario de CUARENTA (40) horas presenciales.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como cuerpo docente del curso: Responsable Dr. Sergio DE PIERO, DU N° 20536832; Colaborador Dr. Mariano Julio César FRASCHINI, DU N° 22992287; ambos de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

DENOMINACIÓN DEL CURSO: Teoría Política

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: Desde el 17 de abril al 16 de mayo de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 40 hs. (30 hs. teóricas, 10 hs. de prácticas de aula)

COORDINADORA: Dra. Graciela CASTRO

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dr Sergio DE PIERO

COLABORADOR: Dr. Mariano Julio César FRASCHINI

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

La posibilidad de abordaje científico de los problemas sociales contemporáneos, requiere de una perspectiva de estudio compleja e interdisciplinaria. La construcción de teoría política moderna, responde a dos dimensiones claves: la formación del Estado moderno y la configuración de la sociedad, con el objetivo de comprenderlos, justificarlos, legitimarlos o criticarlos. Ese proceso ha atravesado su constitución desde hace casi cinco siglos.

De estos dos temas centrales, en este curso nos concentraremos en la formación, legitimidad, crítica y transformaciones del Estado moderno. En este sentido, se buscará aportar a los cursantes las principales definiciones que hacen a la conformación y desarrollo del Estado moderno. Porque incluso a pesar de las reiteradas “alertas” acerca de su extinción, sigue siendo un factor preponderante para el desarrollo de las sociedades. Esta persistencia ha implicado que las principales escuelas teóricas, busquen arribar a algunos consensos acerca del “por qué” y del “para qué” del Estado. De allí la importancia de recorrer algunos de los ejes de este debate que



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

llega hasta nuestros días. Por otra parte, el Estado implica relaciones sociales. Éste no existe sino como interrelación con los diversos espacios que implican las sociedades modernas: grupos, clases, organizaciones, movimientos. Conocer esa relación dinámica, es parte de comprender el funcionamiento del mismo Estado.

A su vez es importante recordar que el origen y desarrollo del Estado moderno, corresponde a los procesos políticos producidos en Europa occidental. América Latina, en tanto espacio fruto del desplazamiento de una civilización, el proceso colonial y las posteriores independencias, ha sido atravesada por diferentes procesos en la construcción de esa misma forma llamada Estado. En este sentido, es importante remarcar que el Estado no es una construcción teórica, sino social. Y está inserto en la historia, esto es, en un acontecer. Y, como tal, también acontece. Y es “ese” Estado, en tanto acontecer histórico y social, en el cual pensamos para confeccionar este programa. Porque es con relación a ese Estado donde tanto el hecho educativo como el desempeño profesional deben desarrollarse. En torno de la problemática del Estado en general, y del Estado latinoamericano en particular, existe una dicotomía. Por un lado, no podemos negar la fuerza de la tradición histórica liberal, eurocéntrica y anglosajona, en virtud de la cual, por tomar sólo un ejemplo, la historia se divide en edad media, moderna y contemporánea. Esa división, presente en la mayor parte de las teorías y doctrinas tradicionales, es válida sólo para Europa. Sin embargo, pese a resultarnos totalmente artificial y ajena a nuestra realidad antropológica, social y política –y también pese a su fracaso- se la ha trasladado a la vida académica latinoamericana como si nos fuera propia. Debido a su condición de sucesor inmediato de las monarquías absolutas, el liberalismo edificó la idea de que el Estado moderno es el actor político que concentra el poder. Y en tal carácter, las teorías tradicionales se han encargado de justificar que aquel recientemente establecido Estado liberal no repitiera los viejos abusos de poder del monarca. Es así como nace el denominado sistema de “frenos y contrapesos”, con que la burguesía como clase dominante buscó protegerse de los riesgos que implicaba dejar todo el poder en manos de las mayorías electorales. Pero la evolución histórica del capitalismo demuestra que los riesgos democráticos –salvo en períodos marcadamente autoritarios o totalitarios- no han provenido del Estado, sino de la concentración del capital, y de su consecuente capacidad de influir sobre las instituciones, tanto públicas como privadas. Cuando no es cooptado o colonizado por intereses sectoriales o corporativos, es precisamente el Estado la única herramienta con que cuentan los sectores más débiles de la sociedad para interpelar a los poderes fácticos. De este modo, Teoría Política se presenta con el objetivo de abordar estas complejidades que hacen al Estado, rescatando los debates teóricos junto a las implicancias de las construcciones sociales que le dan vida.

OBJETIVOS:

Generales

-Introducir a los/as estudiantes al debate sobre la caracterización, fundamentos y legitimidad del Estado moderno y sus debates.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-Comprender las principales categorías que hacen a las definiciones sobre el Estado.

Específicos

-Conocer las principales escuelas interpretativas acerca del Estado.

-Favorecer la aplicación de las categorías al conocimiento del Estado en la actualidad.

-Introducir a los/as alumnos/as en la interrelación entre el funcionamiento del Estado y los diversos espacios sociales en América Latina.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

Aspectos generales de la Teoría Política. Teorías políticas clásicas. Teoría crítica. Tipos de Estado. Teorías políticas contemporáneas.

PROGRAMA DETALLADO

UNIDAD I: Los primeros debates sobre el origen y concepción del Estado moderno: Maquiavelo, el iusnaturalismo y el liberalismo.

Los debates originarios en el nacimiento del Estado y la sociedad modernos. Legitimidad, soberanía y ciudadanía. Los procesos de construcción del Estado y sus roles. Las justificaciones en Maquiavelo, los iusnaturalistas y el contractualismo.

UNIDAD II: El Historicismo y la teoría crítica El historicismo. Estado y capitalismo. Concepto de modo de producción. Estado, sociedad y autonomía relativa. La supresión del Estado. Aparatos ideológicos de Estado. La teoría feminista del Estado como teoría crítica.

UNIDAD III: Los tipos de Estado en el siglo XX La crisis de 1929 y sus consecuencias en el interior del modo de intervención del Estado. Los dorados años de posguerra. La crisis del petróleo. El retorno de las políticas (neo) liberales. El Estado en la globalización: crisis y reajustes.

UNIDAD IV: El Estado en América Latina Debates en torno al origen del Estado. Autoritarismo y democracia como mediaciones políticas. Formas de Estado en la región. Conceptualizaciones. Los debates en el siglo XXI.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

El curso se aprobará mediante la confección de una monografía final individual, que no excederá las 8 carillas, sobre dos consignas propuestas por el equipo docente.

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (2005). Ideología y aparatos ideológicos de Estado. México: Ediciones Quinto Sol.
- Berrotarán, P. y Pereyra, E. (2012). Momentos y procesos para una historia del Estado en Argentina. Revista Aportes. Revista de la Asociación de Administradores Gubernamentales, 30. Buenos Aires.
- Castells, M. (1999). La era de la información. Capítulo V: ¿El Estado impotente?. México: Siglo XXI editores.
- Chevallier, J.J. (1970). Los grandes textos políticos de Maquiavelo a nuestros días. Madrid: Aguilar.
- De Piero, S. (2012). Los años kirchneristas: recentralizar al Estado. Revista Aportes. Revista de la Asociación de Administradores Gubernamentales, 30. Buenos Aires.
- García Linera, A. (2008). La potencia plebeya. Capítulo VII: Crisis estatal y época de revolución. Buenos Aires: CLACSO.
- Esping-Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Faletto, E. (1990). La especificidad del Estado en América Latina. Revista de la CEPAL, 38. Santiago de Chile.
- Fernández Vega, J. (2009). Redefiniciones del Estado. En M. Hirst (Comp.), Crisis del Estado e intervención internacional. Buenos Aires: Edhasa.
- Held, D. (1998). Democracia directa y el fin de la política. En Modelos de democracia. Madrid: Alianza Editorial.
- Hobbes, T. El Leviatán. Capítulos XVII y XVIII (varias ediciones).
- Isuani, E., Lo Vuolo, R. y Tenti Fanfani, E. (1991). El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis. Buenos Aires: Miño y Dávila/CIEPP
- Lenin, V. El Estado y la Revolución. Capítulo I (ediciones varias).
- Maquiavelo, N. (1996). El Príncipe. Madrid: Alianza.
- Marx C. Contribución a la Crítica de la Economía Política. Prefacio (varias ediciones).
- Offe, C. (1990). Contradicciones en el Estado de Bienestar. Madrid: Ed. Alianza.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-Oslak, O. y O’ Donnell, G. (1981). Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO. Vol. 4. Buenos Aires.

-Rousseau, J. J. El Contrato Social. Libro I (varias ediciones).

-Skinner, Q. (2008). Maquiavelo. Capítulo II. Madrid: Editorial Alianza.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

-Biglieri, P. (2008). Comentarista de Hegel: la sociedad civil desde la perspectiva hegeliana. INCAP.

-Bobbio, N. (1992). Hobbes Thomas. México: FCE.

-Bobbio, N. y Bovero, M. (1991). Sociedad y Estado en la Filosofía Moderna. Parte I y II. México: FCE.

-Cohen, J. y Arato, A. (1998). La síntesis de Hegel. En Sociedad civil y teoría política. Buenos Aires: FCE. -Hegel, G. Filosofía del Derecho. El Poder Gubernativo 287 – 297 (varias ediciones).

-Held, D. (1997). La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Capítulo V. Madrid: Alianza Editorial.

-Guiddens, A. (1971). El Capitalismo y la moderna teoría social. Capítulo I. Madrid: Editorial Labor.

-Giddens, A. (2006). Estados nacionales y violencia. Revista Académica de Relaciones Internacionales, 1. UAM-AEDRI. Madrid.

-Gramsci, A. (1984). Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.

-Laski, H. (1979). El liberalismo europeo. México: FCE.

-Locke, J. Segundo tratado sobre el gobierno civil. Capítulos XVIII y IX (varias ediciones).

-O’Donnell, G. (1998). Estado, democracia y globalización. Realidad Económica, 158. Buenos Aires.

-Oszlak, O. (1978). Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico

-Metodológicos para su estudio. Estudios CEDES, 1 (3). Buenos Aires.



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-Raus, D. y Respuela, S. (1997). Estado de Bienestar. En La Ciencia Política. Capítulo V. Buenos Aires: Editorial Docencia-Fundación Hernandarias.

-PNUD (2011). El Estado de Ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI. Parte I. Buenos Aires: Sudamericana.

-Prevost, G. (2012). La respuesta de los Estados Unidos al terremoto de Haití en el contexto de los conceptos de “estado fallido” y “espacios no gobernados”. En L. F. Ayerbe (Org.), Territorialidades, conflictos e desafíos a soberanía estatal na América Latina. São Paulo: Fundação Memorial da América Latina.

-Wolin, S. (1993). El liberalismo y la decadencia de la filosofía política. En Política y Perspectiva. Buenos Aires: Amorrortu editores.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: graduados/as de carreras universitarias de grado o de carreras superiores a cuatro (4) años en áreas disciplinares vinculadas a las ciencias sociales.

CUPO: Máximo 40 personas.

PROCESO DE ADMISIÓN: el docente responsable –con la colaboración del coordinador- evaluará la pertinencia de la formación académica de los postulantes con la finalidad del curso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: las tareas previstas son el desarrollo de clases teóricas y diferentes instancias prácticas acorde con los objetivos del curso. Se realizarán en las fechas y los lugares indicados.

Fecha	Tipo de actividad /temas a desarrollar	Docente/s responsable/s de la actividad	Ámbito
17/04	Presentación del curso.	Dr. De Piero	Campus Universitario
18/04	Unidad 1		Aula 13



2026 – “Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

24/04	Actividad práctica.	Dr. Fraschini	Campus Universitario
25/04	Unidad 2		Aula 13
08/05	Actividad práctica.	Dr. De Piero	Campus Universitario
09/05	Unidad 3		Aula 13
15/05	Unidad 4	Dr. De Piero	Campus Universitario
16/05	Explicación de la consigna de evaluación final	Dr. Fraschini	Aula 13

LUGAR DE DICTADO: Campus Universitario FCEJS-UNSL

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS:
julio de 2026

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: traslado y honorarios docentes

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: el curso se autofinanciará con los aranceles.

ARANCEL GENERAL: Pesos ochenta mil (\$80.000).

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: se les realizará un descuento del 12.5 %, por lo que deberán abonar pesos setenta mil (\$70.000).

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: se les realizará un descuento del 12.5 %, por lo que deberán abonar pesos setenta mil (\$70.000).

Hoja de firmas